INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA

"Juan Pablo Pérez Alfonzo"

EXTENSIÓN MARACAY

IUTEPAL

CERTIFICACIÓN ACTA DE GRADO

Quien suscribe, **Dra. Sonia Contreras de Blanco,** Cédula de Identidad **Nº V.- 3.790.974;** Directora del **INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA 'JUAN PABLO PÉREZ ALFONZO' (IUTEPAL),** certifica que el Acta anexa **Nº 4-7595** de Folio **Nº 338**, pertenecientes al T.S.U **RICHARD WILFREDO , OROPEZA GUEVARA** , portador (a) de la Cédula de Identidad **Nº V- 18.230.576** de la carrera de: **ENFERMERÍA** , es copia fiel y exacta del original que reposa en los archivos de la **Oficina Local de Control de Estudios , y Evaluación (OLCEEE)** de la **Extensión Maracay** de este Instituto.

Certificación que se expide a petición de la parte interesada, en la ciudad de Valencia a los 21 días del Mes de Septiembre del 2016.

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA JUAN PABLO PÉREZ ALFONZO IUTEPAL ORGANISMO CENTRAL DIRECCIÓN

Dra. Sonia Contreras de Blanco

Directora

RIF. J-30254103-4

Av. Universidad, vía el Limón, Edif. IUTEPAL, Nro.15, Urb. Caña de Azúcar UD-15 Maracay-Edo-Aragua, Z.P. 2105, Telfs.: (0243)556-00-83 - 556-01-88 / e-mail: iutepalm@cantv.net

Scanned by CamScanner

Universidad de Carabobo

Secretaría

Dirección General de Asuntos Estudiantiles

Valencia - Venezuela

Quién suscribe, Secretario de la Universidad de Carabobo, certifica que en el libro de Actas de Conferimiento de Títulos,

corre inserto al folio
239-177,

un Acta de Grado que leída textualmente dice así:

En Valencia,
A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE
Años
206° DE LA INDEPENDENCIA Y 157° DE LA FEDERACIÓN,

reunidos en el Salón de Actos de la Universidad de Carabobo, la Rectora, el Vicerrector Académico, el Vicerrector Administrativo y el Secretario de la Institución, Profesores y Doctores de las Facultades concurrentes con el fin de proceder

en acto público y solemne al Conferimiento de título de
MÉDICO CIRUJANO
al ciudadano(a)
OROPEZA GUEVARA RICHARD WILFREDO
Cédula
18.230.576
natural de
MARACAY ESTADO ARAGUA,

conforme al correspondiente Decreto rectoral recaído en el expediente respectivo y presente el aspirante se dio comienzo al acto. Previo el juramento legal tomado al recipiendario, la ciudadana Rectora, con el ceremonial de estilo y procediendo en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

le confirió el título de
MÉDICO CIRUJANO

le impuso la medalla y le hizo entrega del diploma correspondiente. Para constancia se levanta la presente Acta que firman:

RECTORA: JESSY DIVO DE ROMERO; VICERRECTOR ACADÉMICO: ULISES DAVID ROJAS SÁNCHEZ; VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: JOSÉ ÁNGEL FERREIRA GARCÍA; SECRETARIO: PABLO AURE SÁNCHEZ

Fueron liquidados los derechos del Fisco Nacional en aplicación del Artículo 4° numerales 2 y 5 de la Ley de Timbre Fiscal vigente.

Certificación que se expide a solicitud de parte interesada en Valencia,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Años: 207° Y 158°.

Pablo Aure Sánchez
Secretario

Se legaliza la firma que antecede de Pablo Aure Sánchez , Secretario de la Universidad de Carabobo, sin prejuzgar acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.

Jessy Divo de Romero
Rectora

ECM/nc

Scanned by CamScanner